



## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Ibérica de Suspensiones, S.L. (SSA), como fabricante de elementos de suspensión para el automóvil, debe garantizar que todos los activos y recursos de tecnología de la información se utilicen y gestionen de manera que protejan su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Y asegurar que la información esté protegida contra amenazas y riesgos, estableciendo un conjunto de reglas, pautas y procedimientos que todo nuestro personal debe cumplir.

En ISSA aportamos valor y suministramos a nuestros clientes productos de calidad a precios competitivos,

- Respetamos los intereses de todos los participantes en nuestro negocio
- Somos innovadores, excelentes en nuestra gestión y mejoramos continuamente
- Trabajamos de forma rigurosa y responsable, y fomentamos el desarrollo profesional

Con ello, conseguimos clientes satisfechos, rentabilidad a corto y largo plazo y la confianza de nuestros accionistas para el beneficio de todos.

La dirección de ISSA ha definido e implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información [SGSI] que permite a la compañía garantizar que los sistemas de información y la información que se crea, recopila, almacena y procesa cumple con:

- La seguridad en la gestión de los recursos humanos, antes, durante y al finalizar el empleo.
- La gestión adecuada de los activos que implique la clasificación de la información y la manipulación de los soportes.
- El establecimiento de un robusto control de acceso lógico a sus sistemas y aplicaciones, gestionando los permisos y los privilegios de los usuarios.
- La protección de las instalaciones y del entorno físico, mediante el diseño de áreas de trabajo seguras y la seguridad de los equipos.
- La garantía de la seguridad en las operaciones mediante la protección contra el software malicioso, la realización de copias de seguridad, el establecimiento de registros y su supervisión. el control del software en explotación. la gestión de las vulnerabilidades técnicas y la elección de técnicas adecuadas para la auditoría de los Sistemas.
- La seguridad de las comunicaciones, protegiendo las redes y el intercambio de información.
- El aseguramiento de la seguridad en la adquisición y mantenimiento de los sistemas de información, limitando y gestionando el cambio.
- El control de las relaciones con los proveedores, exigiendo de forma contractual el cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes y unos niveles aceptables en la prestación de sus servicios.
- La eficacia en la gestión de los incidentes de seguridad, estableciendo los canales adecuados para su notificación, respuesta y aprendizaje oportuno.
- La realización de un plan de continuidad de negocio que proteja la disponibilidad de los servicios durante una crisis o desastre.
- La Identificación y cumplimiento de la normativa aplicable poniendo especial interés en la propiedad intelectual y en la protección de los datos de carácter personal.
- La revisión de los presentes requerimientos de la seguridad de la información para garantizar el cumplimiento y eficacia de estos.

Estos principios son asumidos por la Dirección, quien dispone los medios necesarios y dota a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándose y poniéndolos en conocimiento público a través de la presente Política de Seguridad de la Información.

César Sierra  
Director General  
Marzo 2024